Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2021-00129-00
DEMANDANTE : COOINCOSER
DEMANDADO : ORLANDO JOSE REYES COGOLLO

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que el apoderado judicial de la parte demandante Dra. GISELLA VANESSA URUETA FUENTES presentó escrito solicitando entrega de títulos judiciales que reposan en el Despacho a favor del proceso de la referencia. Sírvase proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) Auto Nº1133

Visto el informe secretarial que antecede, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega a la Doctora GISELLA VANESSA URUETA FUENTES, identificada con la cédula de ciudadanía N°1.129.571338, de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, ofíciese en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

26	08	2021	427720000020833	$202.942,00
27	09	2021	427720000021180	$314.419,00
28	09	2021	427720000021227	$202.942,00
26	10	2021	427720000021617	$643.796,00
29	10	2021	427720000021697	$314.419,00
25	11	2021	427720000022037	$314.149,00
26	11	2021	427720000022109	$1.369.424,00

SEGUNDO: Los depósitos judiciales referidos en el punto anterior se les surtirá el correspondiente trámite de autorización en el portal WEB DEL BANCO AGRARIO, al día siguiente de la ejecutoria del presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 1 Promiscuo Municipal

Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5aa49c4a7112c04d2ec2d51e3119eb6aa8ae0df332d2a96cedad877bae0716a**

Documento generado en 07/12/2021 08:00:31 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica